

Martes, 19 de junio de 2007

P6\_TA(2007)0246

### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo (versión codificada) \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (Segunda Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) (Versión codificada) (COM(2006) 0652 — C6-0378/2006 — 2006/0214(COD))**

(Procedimiento de codecisión — codificación)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2006) 0652),
- Vistos el artículo 251, apartado 2, y el artículo 137, apartado 2, del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0378/2006),
- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos <sup>(1)</sup>,
- Vistos los artículos 80, 51 y 43, apartado 1, de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0132/2007),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.

P6\_TA(2007)0247

### **Aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas (versión codificada) \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas (versión codificada) (COM(2006) 0812 — C6-0504/2006 — 2006/0264(COD))**

(Procedimiento de codecisión — codificación)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2006) 0812),
- Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0504/2006),

Martes, 19 de junio de 2007

- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos <sup>(1)</sup>,
  - Vistos los artículos 80 y 51 y el artículo 43, apartado 1, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0167/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.

---

**P6\_TA(2007)0248**

### **Protección de los trabajadores contra la exposición al amianto \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo (versión codificada)**  
**(COM(2006) 0664 — C6-0384/2006 — 2006/0222(COD))**

(Procedimiento de codecisión — codificación)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2006) 0664),
  - Vistos el artículo 251, apartado 2, y el artículo 137, apartado 2, del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0384/2006),
  - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos <sup>(1)</sup>,
  - Vistos los artículos 80, 51 y 43, apartado 1, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0201/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.

---